



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por el Profesor Dr. Fabián Orlando Olaz a su cargo regular de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a que el Profesor Olaz fue designado como Profesor Titular semidedicación por concurso en la misma Cátedra (RHCS-2023-1403-E-UNC-REC).

Que el Profesor Olaz se encontraba de licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía en el mencionado cargo de Profesor Adjunto y quien lo reemplazaba por promoción era la Profesora Marisa Bastida, por lo que corresponde se la designe interinamente a la Profesora Bastida en dicho cargo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Fabián Orlando Olaz (Legajo 80944) a su cargo regular de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 28.08.23.

Artículo 2º: Promover transitoriamente a la Profesora Marisa Fernanda Bastida (Legajo 36804) a un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 01.10.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Marisa Fernanda Bastida (Legajo 36804) en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta de la misma Cátedra.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

